

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.INF.DA.07
		APROBADO: 07/05/2025
	POLITICA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 1 de 20

Política de Gestión de la Información Estadística

Dimensión Información y Comunicación

Oficina Asesora de Planeación y Proyectos



Carrera 2# 20º – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.INF.DA.07
		APROBADO: 07/05/2025
	POLITICA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 2 de 20

Contenido

1.	Introducción	3
2.	Marco Normativo.....	4
3.	Marco Institucional	7
4.	Propósito de la política.....	8
5.	Relación de Términos	9
6.	Objetivo general.....	12
6.1	Objetivos Específicos.....	12
7.	Líneas Estratégicas de la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público.....	13
7.1	Planificación Estadística Institucional.....	13
7.2.	Fortalecimiento de los Registros Administrativos	13
7.3.	Calidad Estadística.....	14
7.4	Gobernanza y Gestión del Dato	14
7.5	Uso Estratégico de la Información.....	15
7.6	Análisis y Difusión de la Información.....	15
7.7	Protección, Seguridad y Ética de la Información	16
7.8	Mejora Continua del Proceso Estadístico.....	16
8.	Responsabilidades.....	17
9.	Responsable de la Operación de la Política	17
10.	Herramientas para la Implementación de la política	18
11.	Vigencia y Actualización	20
12.	Control de cambios	20

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0175 de 2025



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte

+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475

contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.INF.DA.07
		APROBADO: 07/05/2025
	POLITICA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 3 de 20

1. Introducción

La información estadística constituye un activo estratégico para EMPITALITO E.S.P., indispensable para comprender el comportamiento de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, orientar decisiones basadas en evidencia y fortalecer la calidad, continuidad y sostenibilidad de la prestación del servicio. En coherencia con la Política de Gestión de la Información Estadística del MIPG, los lineamientos del DANE y la estrategia institucional definida en el Plan Estratégico EMPITALITO Vive 2020–2040, la empresa reconoce la necesidad de consolidar un sistema estadístico interno articulado, confiable y oportuno, que garantice estándares de calidad, facilite el análisis técnico y mejore la disponibilidad y trazabilidad de los datos. Esta política se convierte, así, en el instrumento institucional que orienta la producción, gestión, uso y difusión de la información estadística, integrando los registros administrativos, los sistemas de información y los procesos de análisis para generar valor público, fortalecer la transparencia y mejorar la toma de decisiones en beneficio de la comunidad laboyana.

“Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma”

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0175 de 2025



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.INF.DA.07
		APROBADO: 07/05/2025
	POLITICA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 4 de 20

2. Marco Normativo

La normativa que reglamenta la Política de Gestión de la Información Estadística en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG orientado por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, está cimentada en cumplimiento a lo dispuesto en:

- Constitución Política de Colombia, 1991
- Ley 142 de 1994, Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios.
- Ley 489 de 1998, por medio de la se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- Ley 689 de 2001, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 142 de 1994
- Ley 872 de 2003, por medio de la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios.
- Ley 962 de 2005, por medio de la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
- Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA): define el marco de legalidad, participación, publicidad y evaluación de los actos administrativos, así como los principios para la simplificación de trámites y la calidad normativa.
- Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública: garantiza el acceso ciudadano a la información institucional, incluyendo la normativa interna y los procesos de mejora regulatoria.

“Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma”

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0175 de 2025



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte

+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475

contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.INF.DA.07
		APROBADO: 07/05/2025
	POLITICA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 5 de 20

- Decreto 1499 de 2017 por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015
- Objetivo de Desarrollo Sostenible – ODS # 16: Paz, justicia e instituciones sólidas, en donde se busca promover sociedades basadas en: la transparencia y el buen gobierno, con instituciones públicas transparentes y responsables; el respeto a los derechos humanos, asegurando las libertades y condiciones básicas para vivir en dignidad; y la paz y la estabilidad, con escenarios estables, donde las personas puedan ejercer sus derechos en igualdad y las instituciones puedan desarrollar sus funciones de forma segura y en donde EMPITALITO facilite la participación ciudadana de todos los usuarios, grupos de valor y grupos de interés.
- Ley 2052 de 2020 – Por la cual se institucionaliza la Política de Mejora Normativa y el Análisis de Impacto Normativo (AIN): establece el marco legal específico para la adopción de esta política en todas las entidades públicas, señalando la obligación de promover la coherencia, simplificación, participación y evaluación de las normas.
- Decreto 1742 de 2020: reglamenta la aplicación del Análisis de Impacto Normativo (AIN) y define los procedimientos para la implementación de la Política de Mejora Normativa en las entidades públicas.
- Ley 2272 de 2022, por medio de la cual se modifica, adiciona y prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014 y 1941 de 2018, se define la política de Paz de Estado, se crea el servicio social para la paz, y se dictan otras Disposiciones. De conformidad a lo dispuesto en la política de paz como política de Estado, prioritaria y transversal en todos los asuntos, participativa, amplia, incluyente e integral, tanto en lo referente a la implementación de acuerdos, como con relación a procesos de negociación, diálogo y sometimiento a la justicia. Los instrumentos de la paz total tendrán como finalidad prevalente el logro de la paz estable y duradera, con garantías de no repetición y de seguridad para todos los colombianos; estándares que eviten la impunidad y garanticen en el mayor nivel posible, los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación mediante la inclusión en los mecanismos de participación ciudadana a los cuales pueden acceder ante EMPITALITO.
- Decreto 1299 de 2022: actualiza las directrices sobre la gestión normativa y el seguimiento a las políticas de mejora regulatoria en el marco del MIPG.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0175 de 2025



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.INF.DA.07
		APROBADO: 07/05/2025
	POLITICA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 6 de 20

- Manual Operativo del MIPG – Versión 5 (2022–2023), documento técnico del DAFP que orienta la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional, definiendo los lineamientos, roles, mecanismos de articulación, seguimiento y evaluación aplicables a la Política de Mejora Normativa.
- Resoluciones y circulares de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD): regulan la adopción de mecanismos de autorregulación, control interno, transparencia y mejora continua en la prestación de los servicios públicos.
- Guías y lineamientos de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA): establecen parámetros técnicos y regulatorios aplicables a las empresas prestadoras del sector, cuya observancia requiere armonización permanente del marco normativo interno.
- Circular Única de la SSPD: consolida directrices sobre gobierno corporativo, gestión documental, ética y cumplimiento normativo en las empresas de servicios públicos.
- Política de Gobierno Digital, que promueve interoperabilidad, datos abiertos y uso estratégico de la información.
- Normatividad sectorial de servicios públicos domiciliarios (Ley 142 de 1994, Ley 689 de 2001, regulaciones de CRA y SSPD para reportes al SUI).
- Sistema Estadístico Nacional – SEN y lineamientos del DANE, que establecen estándares técnicos para la producción, documentación y validación de información estadística y registros administrativos.

“Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma”

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0175 de 2025



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte

+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475

contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.INF.DA.07
		APROBADO: 07/05/2025
	POLITICA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 7 de 20

3. Marco Institucional

El marco institucional se basa en los principales lineamientos de la entidad, como el Plan Estratégico EMPITALITO Vive 2020–2040, las políticas internas, el Sistema Integrado de Gestión (SIG) y los registros administrativos, que en conjunto orientan la organización y uso de la información estadística para apoyar la gestión y la toma de decisiones.

- Plan Estratégico EMPITALITO Vive 2020–2040, que establece la modernización institucional, la gestión del conocimiento y el fortalecimiento de los sistemas de información como ejes estratégicos.
- Política de Planeación Institucional, que reconoce la información como insumo fundamental para diagnósticos, metas, seguimiento y evaluación.
- Política de Compras y Contratación Pública, que requiere registros y datos confiables para la planeación contractual y la trazabilidad del gasto.
- Sistema Integrado de Gestión (SIG) y sus procedimientos asociados al manejo de datos, indicadores, reportes y mejora continua.
- Registros administrativos y sistemas de información internos (usuarios, redes, micromedición, laboratorio, PQR, SUI), que constituyen la base de la producción estadística de la empresa.

“Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma”

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0175 de 2025



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte

+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475

contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.INF.DA.07
		APROBADO: 07/05/2025
	POLITICA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 8 de 20

4. Propósito de la política

El propósito de la Política de Gestión de la Información Estadística de EMPITALITO E.S.P. es establecer un marco institucional que garantice la producción, administración, análisis, uso y difusión de información estadística confiable, oportuna y de calidad, fortaleciendo la toma de decisiones, la planeación estratégica, la mejora de los servicios públicos y la transparencia hacia la ciudadanía. Con esta política, la empresa busca consolidar un sistema estadístico interno articulado y sustentado en registros administrativos robustos, procesos estandarizados y prácticas de calidad estadística, alineados con los lineamientos del MIPG y del DANE. Su finalidad es asegurar que los datos institucionales se conviertan en un activo estratégico para mejorar la eficiencia operativa, la sostenibilidad, la gestión del riesgo y la generación de valor público para la comunidad laboyana.

“Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma”

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0175 de 2025



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.INF.DA.07
		APROBADO: 07/05/2025
	POLITICA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 9 de 20

5. Relación de Términos

Análisis estadístico: Conjunto de técnicas y procedimientos que permiten transformar datos en información útil para la toma de decisiones.

Buen Gobierno Corporativo. Conjunto de prácticas, principios y mecanismos que garantizan que la gestión institucional se oriente a la transparencia, la responsabilidad, la ética y la rendición de cuentas en la toma de decisiones normativas y administrativas.

Información estadística: Conjunto de datos organizados y procesados que permiten describir, analizar y evaluar fenómenos relacionados con la prestación de los servicios públicos.

Calidad estadística: Cumplimiento de criterios de exactitud, coherencia, comparabilidad, integridad, relevancia y oportunidad en la información.

Calidad Normativa. Principio que asegura que toda disposición normativa se formule de manera clara, precisa, coherente y orientada a resultados, evitando ambigüedades y promoviendo la eficacia de las decisiones institucionales.

Ciclo de Mejora Normativa. Etapas ordenadas que integran el proceso de gestión normativa institucional: diagnóstico, revisión, análisis de impacto, formulación, validación, adopción, divulgación, seguimiento y evaluación.

Ciclo estadístico: Secuencia de actividades que incluye la recolección, validación, procesamiento, análisis, documentación y difusión de la información estadística.

Cultura de la Planeación: Conjunto de valores, comportamientos y prácticas organizacionales orientadas a integrar la planeación como eje fundamental de la gestión pública, desde la formulación de objetivos hasta la rendición de cuentas.

Custodio del dato: Área responsable de almacenar, conservar y asegurar la protección de los datos bajo su control.

Datos abiertos: Datos publicados en formatos accesibles y reutilizables, disponibles para consulta y uso por parte de la ciudadanía.

Indicador de Gestión: Variable cuantitativa o cualitativa que permite medir el progreso o el logro de una meta, el cumplimiento de un objetivo o la calidad de una actividad o servicio.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0175 de 2025



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.INF.DA.07
		APROBADO: 07/05/2025
	POLITICA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 10 de 20

Integridad del dato: Condición que garantiza que la información no ha sido alterada, perdida o manipulada indebidamente.

Interoperabilidad: Capacidad de los sistemas de información para intercambiar datos de manera segura, estandarizada y consistente entre diferentes áreas o plataformas.

Gobernanza del dato: Conjunto de políticas, normas y responsabilidades que regulan el manejo, acceso, calidad y uso de los datos institucionales.

Indicadores: Representa la realidad de forma cuantitativa y directa que permite medir el estado del resultado a evaluar en un momento determinado.

Indicadores estadísticos: Variables cuantitativas que permiten medir el desempeño, eficiencia, cobertura, continuidad o calidad de los servicios públicos.

Mejora Continua. Proceso permanente de aprendizaje organizacional y evaluación que permite identificar oportunidades de optimización y fortalecer la efectividad de la gestión normativa y administrativa de la empresa.

Meta: Producto o resultado que la entidad prevé alcanzar en un periodo de tiempo determinado (cuatrienal y/o anual, semestral, trimestral, etc.).

Metadatos: Información que describe el contenido, estructura, calidad y origen de un conjunto de datos.

Oportunidad: Tiempo adecuado en el cual la información estadística debe producirse, actualizarse y publicarse para que sea útil y pertinente.

Optimización de procesos: Conjunto de acciones dirigidas a simplificar, eliminar duplicidades, reducir tiempos y costos, y digitalizar procedimientos para mejorar la eficiencia institucional.

Planificación estadística: Proceso mediante el cual se definen las necesidades de información, se organizan las fuentes y se programan las actividades para producir estadísticas institucionales.

Productor del dato: Área encargada de generar, capturar o registrar información operativa o administrativa.

Protección de datos personales: Conjunto de medidas para asegurar el tratamiento adecuado, legal y seguro de datos personales conforme a la Ley 1581 de 2012.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0175 de 2025



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte

+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475

contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.INF.DA.07
		APROBADO: 07/05/2025
	POLITICA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 11 de 20

Registro administrativo: Información que se genera de manera sistemática en la operación diaria de la empresa (usuarios, redes, micromedición, PQR, calidad del agua, etc.) y que constituye fuente primaria para la producción estadística.

Sistema Único de Información – SUI: Plataforma de reporte obligatorio ante la SSPD que consolida información estadística y operativa de los prestadores de servicios públicos.

Sistema Estadístico Institucional: Conjunto de procesos, herramientas, roles y normas que permiten la planificación, producción, análisis y difusión de estadísticas dentro de la empresa.

Transparencia: práctica de la gestión pública que orienta el manejo adecuado de los recursos públicos, la integridad de los servidores, el acceso a la información, los servicios y la participación ciudadanía en la toma de decisiones, que se logra mediante la rendición de cuentas, la visibilización de la información, con integridad y lucha contra la corrupción.

Trazabilidad: Capacidad de seguir el recorrido de los datos desde su origen hasta su uso final, verificando su integridad y consistencia.

Usuario del dato: Persona o área que utiliza la información estadística para análisis, decisiones, reportes o seguimiento.

Valor público: Beneficio social generado por el uso adecuado de la información estadística en decisiones que mejoran la prestación del servicio y la calidad de vida de la comunidad.

“Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma”

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0175 de 2025



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte

+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475

contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.INF.DA.07
		APROBADO: 07/05/2025
	POLITICA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 12 de 20

6. Objetivo general

Establecer los lineamientos institucionales que orienten la planificación, producción, consolidación, análisis, uso, protección y difusión de la información estadística en EMPITALITO E.S.P., garantizando su calidad, integridad, oportunidad y relevancia para fortalecer la toma de decisiones, la transparencia, la eficiencia operativa y la generación de valor público en la prestación de los servicios públicos domiciliarios

6.1 Objetivos Específicos.

- Fortalecer la capacidad estadística institucional mediante la estructura, estandarización y documentación del ciclo estadístico, en coherencia con los lineamientos del MIPG, el DANE y el Sistema Estadístico Nacional.
- Mejorar la calidad de los registros administrativos relacionados con usuarios, redes, micromedición, PQR, calidad del agua, continuidad y demás variables operativas, asegurando su confiabilidad, consistencia y trazabilidad.
- Implementar procesos de planificación estadística, definiendo las necesidades de información, las fuentes, los métodos y las responsabilidades para la generación de estadísticas institucionales pertinentes y oportunas.
- Promover el uso estratégico de la información, consolidando análisis, indicadores y reportes que soporten la planeación, la gestión del riesgo, la sostenibilidad financiera y las decisiones operativas y de inversión de la empresa.
- Asegurar la interoperabilidad y el flujo eficiente de datos entre áreas, sistemas de información y plataformas internas y externas, garantizando la estandarización y el intercambio seguro de información.
- Facilitar la transparencia y acceso a la información, promoviendo la publicación responsable de datos e informes estadísticos conforme a la Ley de Transparencia y demás normativas vigentes.
- Proteger los datos personales y sensibles, garantizando que su tratamiento cumpla con la legislación y con los principios de ética, responsabilidad y seguridad de la información.
- Fomentar la mejora continua del proceso estadístico, incorporando mecanismos de seguimiento, auditoría, retroalimentación y capacitación que permitan perfeccionar la gestión de la información estadística

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0175 de 2025



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte

+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475

contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.INF.DA.07
		APROBADO: 07/05/2025
	POLITICA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 13 de 20

7. Líneas Estratégicas de la Política de Gestión de la Gestión de la Información Estadística.

Para garantizar una gestión integral, confiable y estratégica de la información estadística, EMPITALITO E.S.P. adopta un conjunto de lineamientos que orientan el ciclo completo de generación y uso de datos, desde la captura y consolidación de los registros administrativos hasta su análisis, difusión y protección. Estos lineamientos permiten articular los sistemas de información, estandarizar procesos, fortalecer la calidad estadística y asegurar que los datos se conviertan en un insumo fundamental para la planeación, la operación y la toma de decisiones. Asimismo, responden a los lineamientos del MIPG y del DANE, y se alinean con los objetivos estratégicos del Plan EMPITALITO Vive 2020–2040, promoviendo una cultura institucional basada en la evidencia, la transparencia y la mejora continua. A continuación, se desarrollan los ocho lineamientos estratégicos que orientan la implementación de esta política

7.1 Planificación Estadística Institucional

El lineamiento de Planificación Estadística Institucional orienta a EMPITALITO E.S.P. a identificar, organizar y priorizar sus necesidades de información estadística de manera anticipada, coherente y articulada con los objetivos estratégicos y operativos de la empresa. Su alcance comprende definir qué información se requiere, para qué se utiliza, qué áreas la generan, qué métodos se emplearán para producirla y con qué periodicidad debe actualizarse. Esto implica elaborar y mantener actualizado un Plan Estadístico Institucional que integre los registros administrativos, los sistemas de información y los indicadores claves relacionados con la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo. Asimismo, este lineamiento asegura que la planificación estadística responda a los lineamientos del MIPG y del DANE, facilitando la estandarización, la coherencia entre fuentes de datos y la disponibilidad oportuna de información estratégica para la toma de decisiones, la gestión del riesgo, la operación, la inversión y el reporte a entes de control. Con ello, la empresa fortalece su capacidad para producir estadísticas confiables, relevantes y alineadas con las necesidades institucionales presentes y futuras

7.2. Fortalecimiento de los Registros Administrativos

El lineamiento de Fortalecimiento de los Registros Administrativos busca garantizar que la información generada en los procesos operativos, comerciales, administrativos y técnicos de EMPITALITO E.S.P. sea confiable, completa, estandarizada y adecuada para su uso como fuente estadística. Su alcance comprende mejorar la captura,

“Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma”

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0175 de 2025



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.INF.DA.07
		APROBADO: 07/05/2025
	POLITICA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 14 de 20

validación, depuración y estructuración de los datos provenientes de sistemas como usuarios y suscriptores, micromedición, catastro de redes, calidad del agua, PQR, continuidad y pérdidas, entre otros. Este lineamiento promueve la definición de responsables del dato, la documentación de los procesos de registro, la homologación de variables y la implementación de controles que aseguren la integridad y consistencia de la información. Así mismo, orienta a fortalecer los sistemas de información y las plataformas tecnológicas que soportan estos registros, de manera que la información pueda ser utilizada para el análisis estadístico, el reporte al SUI, la planeación institucional y la toma de decisiones. Con ello, EMPITALITO E.S.P. consolida bases de datos robustas, trazables y alineadas con los estándares del DANE y del MIPG, asegurando que los registros administrativos se conviertan en el principal insumo para la producción estadística institucional.

7.3. Calidad Estadística

El lineamiento de Calidad Estadística garantiza que la información producida por EMPITALITO E.S.P. cumpla con criterios de exactitud, coherencia, integridad, comparabilidad, relevancia y oportunidad, convirtiéndose en un insumo confiable para el análisis, la planeación y la toma de decisiones. Su alcance comprende la adopción de estándares y lineamientos definidos por el DANE y el Sistema Estadístico Nacional, así como la implementación de procedimientos de validación, verificación y control de calidad en cada etapa del ciclo estadístico: recolección, procesamiento, análisis, documentación y difusión. Este lineamiento promueve la identificación de errores, inconsistencias o vacíos en los datos; el fortalecimiento de metodologías para el cálculo de indicadores; la capacitación del talento humano en técnicas estadísticas; y la documentación de metadatos que permitan entender el origen, estructura y características de la información. De esta manera, EMPITALITO E.S.P. asegura que sus estadísticas institucionales soporten decisiones estratégicas y operativas, cumplan con los requerimientos regulatorios y contribuyan a la transparencia y la generación de valor público.

7.4 Gobernanza y Gestión del Dato

El lineamiento de Gobernanza y Gestión del Dato establece las directrices para asegurar que la información estadística y los datos institucionales de EMPITALITO E.S.P. sean administrados de manera organizada, segura, estandarizada y con roles claramente definidos. Su alcance comprende la adopción de un modelo de gobernanza que identifique responsables del dato, custodios, productores y usuarios, garantizando que cada área conozca y cumpla su función dentro del ciclo de vida de la información. Este lineamiento promueve la estandarización de estructuras de datos, la definición de protocolos de acceso, la documentación de metadatos, la interoperabilidad entre sistemas y la implementación de medidas de protección, almacenamiento y respaldo. Así mismo, impulsa la adopción de reglas claras para el uso ético, seguro y responsable de la información, en coherencia con la Ley de

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0175 de 2025



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.INF.DA.07
		APROBADO: 07/05/2025
	POLITICA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 15 de 20

Protección de Datos Personales y los lineamientos del Gobierno Digital. Con ello, EMPITALITO E.S.P. fortalece su capacidad institucional para gestionar datos de manera integrada, confiable y estratégica, asegurando su disponibilidad, trazabilidad y utilidad para la operación, la planeación, los reportes regulatorios y la toma de decisiones.

7.5 Uso Estratégico de la Información

El lineamiento de Uso Estratégico de la Información orienta a EMPITALITO E.S.P. a transformar los datos y registros administrativos en conocimiento útil para la gestión institucional, de modo que las decisiones operativas, técnicas, financieras y estratégicas se fundamenten en evidencia confiable y actualizada. Su alcance incluye consolidar análisis, indicadores y reportes que permitan evaluar el desempeño de los servicios públicos, anticipar riesgos, priorizar inversiones, mejorar la operación de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, y fortalecer la planeación a corto, mediano y largo plazo. Este lineamiento promueve la utilización de herramientas analíticas, tableros de control, sistematización de información y metodologías de análisis estadístico que faciliten la interpretación de datos por parte de todas las áreas. Asimismo, garantiza que la información estratégica sea utilizada para cumplir con los reportes regulatorios, mejorar la gestión interna y apoyar las metas del Plan Estratégico EMPITALITO Vive 2020–2040. Con ello, la empresa potencia el valor de sus datos como un activo que impulsa la eficiencia, la sostenibilidad y la generación de valor público

7.6 Análisis y Difusión de la Información

El lineamiento de Análisis y Difusión de la Información orienta a EMPITALITO E.S.P. a transformar los datos en conocimiento accesible y útil, tanto para la gestión interna como para los entes de control, los usuarios y la ciudadanía. Su alcance comprende desarrollar procesos sistemáticos de análisis estadístico que permitan interpretar tendencias, comportamientos y resultados clave en la prestación de los servicios públicos, así como generar informes, tableros y productos comunicacionales que faciliten la comprensión de la información. Este lineamiento promueve la difusión responsable y oportuna de información a través de los canales institucionales, en coherencia con las obligaciones de transparencia, datos abiertos y acceso a la información pública. Asimismo, fomenta la documentación clara de metodologías, metadatos y procesos para asegurar que los productos estadísticos sean comparables, trazables y verificables. Con ello, EMPITALITO E.S.P. garantiza que la información llegue de manera adecuada a los diferentes usuarios internos y externos, fortaleciendo la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la generación de valor público.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0175 de 2025



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.INF.DA.07
		APROBADO: 07/05/2025
	POLITICA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 16 de 20

7.7 Protección, Seguridad y Ética de la Información

El lineamiento de Protección, Seguridad y Ética de la Información garantiza que la gestión estadística de EMPITALITO E.S.P. se realice bajo criterios de legalidad, confidencialidad, integridad y uso responsable de los datos, especialmente aquellos que contienen información personal o sensible. Su alcance comprende la implementación de medidas técnicas, administrativas y normativas que aseguren el manejo seguro de la información, la prevención de accesos no autorizados, la conservación adecuada de los registros y el cumplimiento estricto de la Ley 1581 de 2012 y demás disposiciones de protección de datos personales. Este lineamiento promueve la adopción de protocolos de seguridad, la clasificación adecuada de la información, la gestión de riesgos asociados al tratamiento de datos y la capacitación del talento humano en prácticas éticas y seguras de manejo de la información. Asimismo, orienta a garantizar que el uso, análisis y difusión de la información estadística respete los principios de confidencialidad, proporcionalidad y finalidad, evitando interpretaciones incorrectas o usos indebidos. Con ello, EMPITALITO E.S.P. fortalece la confianza institucional y protege uno de sus activos más valiosos: la información de sus usuarios, procesos y servicios.

7.8 Mejora Continua del Proceso Estadístico

El lineamiento de Mejora Continua del Proceso Estadístico orienta a EMPITALITO E.S.P. a revisar, evaluar y optimizar permanentemente cada una de las etapas del ciclo estadístico, asegurando su evolución constante y su alineación con las necesidades institucionales, los estándares del DANE y los lineamientos del MIPG. Su alcance comprende la implementación de mecanismos de seguimiento, auditoría y retroalimentación que permitan identificar fallas, oportunidades de optimización y buenas prácticas en la gestión de la información. Este lineamiento promueve la actualización de metodologías, la modernización de herramientas tecnológicas, el fortalecimiento de las competencias técnicas del talento humano y la incorporación de innovaciones que mejoren la calidad, eficiencia y oportunidad de los datos. Asimismo, establece que la empresa debe ajustar periódicamente los procesos estadísticos según los cambios normativos, regulatorios y operativos, asegurando que la información institucional siga siendo relevante, confiable y útil para la toma de decisiones. Con ello, EMPITALITO E.S.P. consolida una cultura organizacional orientada al aprendizaje y a la mejora continua de su capacidad estadística.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0175 de 2025



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte

+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475

contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.INF.DA.07
		APROBADO: 07/05/2025
	POLITICA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 17 de 20

8. Responsabilidades

Al adoptar esta Política de Gestión de la Información Estadística, EMPITALITO E.S.P. asume la responsabilidad de garantizar que todos sus procesos de generación, administración, análisis y difusión de datos se desarrollen bajo criterios de calidad, trazabilidad, interoperabilidad, seguridad y uso estratégico de la información. Esto implica que cada dependencia debe producir y suministrar datos veraces, completos y oportunos; fortalecer sus registros administrativos; cumplir los protocolos y estándares definidos por el DANE y el MIPG; proteger adecuadamente los datos personales y sensibles; y asegurar que la información estadística soporte las decisiones operativas, técnicas y estratégicas de la empresa. Asimismo, la entidad se compromete a mantener actualizado su sistema estadístico institucional, promover la mejora continua, asegurar la capacitación del talento humano, garantizar la transparencia y rendición de cuentas, y disponer de los mecanismos necesarios para que la información sea un activo confiable que contribuya a la eficiencia, sostenibilidad y generación de valor público en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

9. Responsable de la Operación de la Política

El responsable de la operación y ejecución de la Política de Gestión de la Información Estadística de EMPITALITO E.S.P. es la Oficina Asesora de Planeación y Proyectos, como instancia encargada de coordinar, integrar y supervisar el ciclo estadístico institucional. Esta dependencia lidera la planificación estadística, define metodologías, consolida y valida información proveniente de los registros administrativos, articula los sistemas de información, coordina la producción de indicadores y garantiza el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos por el MIPG, el DANE y la normatividad sectorial de servicios públicos. Asimismo, la Oficina Asesora de Planeación y Proyectos actúa como autoridad técnica frente a la gestión del dato, orienta a las demás áreas en la implementación de la política, realiza el seguimiento a su cumplimiento y presenta informes de avance, análisis e impacto a la Gerencia y a los entes de control. Su rol asegura que la información estadística se convierta en un insumo estratégico para la toma de decisiones, la mejora de procesos y la generación de valor público.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0175 de 2025



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte

+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475

contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.INF.DA.07
		APROBADO: 07/05/2025
	POLITICA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 18 de 20

10. Herramientas para la Implementación de la política

Para garantizar la correcta ejecución de la Política de Gestión de la Información Estadística, EMPITALITO E.S.P. requiere un conjunto de instrumentos operativos y técnicos que permitan organizar, estandarizar y fortalecer cada etapa del ciclo estadístico. Estos instrumentos aseguran la planificación adecuada, la calidad de los registros administrativos, la protección de los datos, el análisis oportuno y la disponibilidad de información confiable para la toma de decisiones. A continuación, se presentan las principales herramientas que soportan la implementación efectiva de esta política

- Plan Estadístico Institucional (PEI), documento que organiza y prioriza las necesidades de información estadística de la empresa, define qué datos se producirán, con qué métodos, con qué periodicidad y qué áreas son responsables.
- Inventario y Fichas de Registros Administrativos, listado estructurado de todos los registros administrativos (usuarios, micro medición, redes, PQR, calidad del agua, etc.) con descripción de variables, responsables, periodicidades y nivel de calidad del dato.
- Protocolos de Calidad Estadística, lineamientos y procedimientos para verificar la exactitud, coherencia, integridad y oportunidad de los datos en cada etapa del ciclo estadístico, alineados con los estándares del DANE y el MIPG.
- Manual o Lineamientos de Gobernanza del Dato, define roles (productor, custodio, usuario), responsabilidades, criterios de acceso, reglas para tratamiento de datos personales y protocolos para manejo seguro y estandarizado de la información.
- Sistemas de Información Institucionales, plataformas que soportan la captura, validación y análisis de datos (base de usuarios, micro medición, catastro de redes, laboratorio, PQR, sistemas financieros y comerciales, entre otros).
- Sistemas de Reporte Externo (SUI, CRA, SSPD), herramientas obligatorias para reportar datos al regulador y a las autoridades sectoriales, que requieren información confiable y estandarizada como insumo.
- Indicadores Estadísticos Institucionales, conjunto de métricas técnicas y operativas (continuidad, cobertura, pérdidas, calidad del agua, eficiencia comercial, etc.) que permiten evaluar el desempeño de los servicios y apoyar decisiones.
- Procedimientos de Validación, Depuración y Carga de Información, guías operativas que establecen cómo revisar, corregir, limpiar y consolidar los datos antes de convertirlos en información estadística.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0175 de 2025



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.INF.DA.07
		APROBADO: 07/05/2025
	POLITICA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 19 de 20

- i) Tableros de Control y Herramientas de Análisis, instrumentos digitales o reportes que permiten visualizar tendencias, alertas, patrones y resultados de manera accesible para las áreas operativas, gerenciales y de planeación.
- j) Protocolos de Seguridad y Protección de Datos, medidas técnicas y administrativas para garantizar confidencialidad, integridad y seguridad de los datos conforme a la Ley 1581 de 2012 y normas de Gobierno Digital.
- k) Programas de Capacitación y Formación en Estadística y Gestión del Dato, procesos de desarrollo de competencias para funcionarios encargados del manejo de datos, orientados al uso adecuado de sistemas, técnicas estadísticas y buenas prácticas del MIPG.
- l) Mecanismos de Seguimiento, Auditoría y Mejora Continua, herramientas como auditorías internas, autoevaluaciones y revisiones periódicas que permiten identificar fallas, corregir procesos y fortalecer la calidad de la información estadística

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0175 de 2025



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.INF.DA.07
		APROBADO: 07/05/2025
	POLITICA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 20 de 20

11. Vigencia y Actualización

La política tendrá vigencia indefinida, revisándose anualmente o cuando se presenten cambios normativos, tecnológicos o de procesos que afecten su implementación

12. Control de cambios

VERSION	FECHA APROBACION	DESCRIPCION
1	30/11/2025	Creación de la política

ORIGINAL FIRMADO
CAROLINA CALDERON VALDERRAMA
Gerente

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0175 de 2025



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co